



## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 1.1 Nombre del servicio a contratar:

Servicios de capacitación en Liderazgo Transformacional y Coaching Para Mandos Medios

#### 1.2 Antecedentes:

Esta capacitación se encuentra alineada a lo establecido en la Constitución de la República, la cual destaca que la función pública es un régimen de derecho público basado en el mérito y la profesionalización para una gestión eficiente y el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado; así como también responde a lo consignado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (2030), en la cual se establece como una de sus líneas de acción “la promoción continua de capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local”.

El desarrollo de este programa formativo permitirá el desarrollo de la comunicación como una competencia esencial para promover una administración moderna, eficiente y comprometida con la mejora del servicio al ciudadano, a través de potenciar capacidades y propiciar un espacio de creación de conocimientos que potencialice las habilidades y destrezas de los miembros de equipo y líderes a cargo de los departamentos y direcciones, responsables de objetivos prioritarios de la institución.

En consecuencia, este proyecto formativo contribuirá enormemente a elevar los niveles de desempeño de los servidores públicos en sus puestos de trabajo, y los beneficios que supondrá la implementación de este, serán mayores a la inversión destinada para su ejecución.

#### 1.3 Objetivo general de la contratación:

Realizar un curso/taller sobre “Liderazgo transformacional y coaching para mandos medios”, con el objetivo de proveer a los participantes de conocimientos y herramientas, que fortalecen el liderazgo de la institución, desarrollando sus habilidades y adquiriendo técnicas para lograr un ambiente armónico, de compromiso con los demás y creación de una conexión que eleve su nivel de motivación y moralidad, a la vez que contribuyan al éxito y competitividad, ampliando los conocimientos en la materia de los colaboradores pertenecientes al área de la dirección de Emprendimiento del Viceministerio de Fomento a las Mipymes.

#### 1.4 Objetivos específicos de la contratación:

- Mejorar el rendimiento de los colaboradores, para propiciar un eficiente desempeño profesional.
- Realizar secciones personales de coaching individualizada a cada participante.
- Reforzar la conciencia y autoestima.
- La adaptación de nuevas cualidades de liderazgo para enfrentar los retos en entornos cambiantes y globalizados.
- Establecer objetivos claros y desarrollar un programa para cumplirlos.
- Definir las competencias y responsabilidades necesarias, individuales y de equipo.
- Conseguir el máximo desarrollo profesional y personal de los individuos.
- Ayudar al líder a tener la visión adecuada de la institución y transmitirla de forma efectiva al resto.

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

### 1.5 Alcance del servicio a ser contratado:

El servicio esperado debe contar con los siguientes aspectos:

1. Capacitación de 30 colaboradores en total, preferiblemente distribuidos en dos (2) grupos con un máximo de 15 participantes cada uno o en un solo grupo con técnicas que aseguren lograr los resultados esperados.
2. Realización en total de al menos 60 secciones personales de coaching individualizada de 45 minutos, dos (2) por cada persona.
3. Diseño metodológico, contenido y cronograma de ejecución para la capacitación.
4. Evaluación diagnóstica y de salida.
5. Material de apoyo.
6. Casos prácticos de casos puntuales relacionados con la capacitación.
7. Certificados de participación (30 participantes).



### 1.6 Experiencia profesional del oferente:

El oferente seleccionado debe suministrar (2) cartas de satisfacción de clientes (instituciones públicas o privadas) que hayan adquirido los servicios objeto de la presente capacitación, además de contar con el personal que impartirá la capacitación con el siguiente perfil:

1. Presentar CV con formación académica que incluya: Licenciado en comunicación, Educación, Psicología u otras carreras afines.
2. Formación complementaria en metodología didáctica.
3. Formación y experiencia avalada como coaching personal (life coaching), ejecutivo u organizacional o con inteligencia emocional, preferiblemente en Programación Neurolingüística.
4. Que posea títulos de maestría en Psicología, Psicología aplicada, en neurociencia cognitiva, u otras relacionadas al tema de los estos TDR.
5. Experiencia en trabajos similares.
6. El capacitador principal deberá contar con más de 3 años de experiencia en el área, y el facilitador (Psicólogo de carrera – Coaching) deberá tener al menos 3 años de experiencia.
7. Al menos dos (2) facilitadores en total: uno con experiencia comprobada como capacitador en temas de liderazgo, y otro con experiencia comprobada como psicólogo y/o asesor coaching, este último, preferiblemente con ambas competencias.
8. Presentar propuesta técnica con cronograma de trabajo.

### 1.7 Habilidades y competencias del oferente:

1. El o la facilitadora debe tener experiencia previa impartiendo capacitación en temas de liderazgo.
2. El o la psicóloga-coaching deberá tener experiencia en realizaciones de secciones de coaching personal y/o empresarial comprobadas.

### 1.8 Productos esperados:

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) espera que el oferente ofrezca sus servicios en la modalidad taller, con el objetivo de dotar a los participantes de los conocimientos para el desarrollo de un liderazgo transformacional en beneficio de sus funciones, que le coloquen en capacidad de desarrollar sus competencias.

Se espera la presentación de (1) Plan de trabajo (2) Informe de Ejecución del programa de capacitación (3) entrega de certificados Impreso y en digital a quienes hayan aprobado el programa.

46 Reg.



### 1.9 Cronograma de entregables de los servicios:

Una vez formalizada la correspondiente orden de servicios entre la entidad contratante y el proveedor, este último iniciará las entregas de los servicios de acuerdo con el compromiso en los plazos establecidos, que no deberá exceder en ningún caso de veinte (20) días a partir de la suscripción del contrato.

El horario estará sujeto a cambios dependiendo de la duración de la capacitación, ya que se espera que esta tenga un período de una duración mínima de 24 y máxima de 30 horas en su totalidad, programadas al concluir esta consultoría para cada grupo; o si bien la entidad tiene una dinámica grupal que asegure la calidad de la capacitación, pudiera presentar su propuesta en su Plan de Trabajo para capacitar en un solo grupo a las 30 personas. Se espera que cada una de las sesiones sean en modalidad presencial y con apoyo complementarios de recursos virtuales.

La capacitación puede ser impartida entre lunes y viernes, dos (2) veces a la semana en días no consecutivos.

Año 2023	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Plan de trabajo	x			
Ejecución de la capacitación.		x	x	
Secciones de coaching individualizada		x	x	
Entrega de certificados				x

### 1.10 Lugar de trabajo o ejecución del servicio:

La capacitación debe ser en modalidad presencial y se permite el uso de medios virtuales como apoyo a su realización. Se debe realizar dentro de las instalaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a fin de evitar tiempos de traslado del personal al lugar de la capacitación.

### 1.11 Responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría por parte del MICM:

-Nombre y apellido: Omega Martínez  
-Cargo: Encargada Capacitación RRHH  
-Correo electrónico: omega.martinez@micm.gob.do  
-Teléfono de contacto: 809-685-5171 ext. 6270

### 1.12 Perito designado:

-Nombre y apellido: Cástula Marrero (Katty)  
-Cargo: Encargada  
-Correo electrónico: katty.marrero@micm.gob.do  
-Teléfono de contacto: 809-685-5171 ext. 1171

## 2. CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Taller de "Liderazgo transformacional y coaching para mandos medios", deberá tener los siguientes criterios y especificaciones en los siguientes temas:

- Experiencia en capacitación en temas de liderazgo

- Formación de más de tres (3) años de experiencia avalada como coaching personal u organizacional, o con inteligencia emocional, preferiblemente en Programación Neurolingüística (PNL).
- Experiencia comprobada en la aplicación de test de evaluación de liderazgo.
- Experiencia comprobada en secciones personales de coaching individualizada

### 3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto destinado para la capacitación en “Liderazgo transformacional y coaching para mandos medios” es de setecientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$700,000.00)

### 4. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán conforme a las cantidades entregadas, presentando el conduce, la factura y demás documentos que sustenten la entrega satisfactoria de los servicios.

Las condiciones de pago establecida a crédito y a ser realizados en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días, luego de haber depositado la factura correspondiente en la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, Av. 27 de febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana.

Pago	Contra entrega de:	Fecha de entrega	% pago
1er. pago	- Plan de trabajo a la conformidad del MICM.	- Treinta 30 días hábiles, posterior a la suscripción del contrato y la presentación del Plan.	20%
2do. pago	- Informe final de ejecución de capacitaciones y asesorías coaching realizadas y validadas por el MICM, las evidencias firmadas por la entidad contratada y el participante, sobre sección de coaching recibida., más la entrega de los certificados de participación.	- Treinta 30 días hábiles a la entrega y presentación del informe.	80%

### 5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del Contrato será de 4 meses, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento.

Autorizado por:

Cargo:

Fecha: 28 de abril 2023

Sello:

